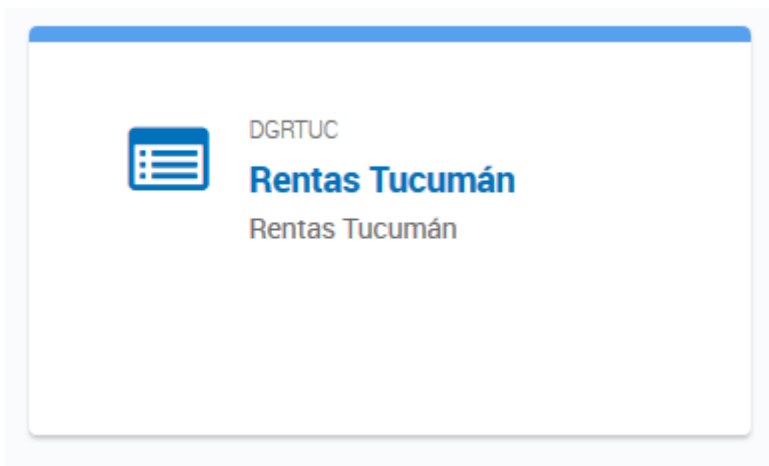


## GUIA PARA LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE FACILIDADES DE PAGO RESOLUCIÓN 012/ME-2004

(Impuestos Sobre los Ingresos Brutos y para la Salud Pública  
Tasas Al Uso Especial del Agua y Retributivas de Servicios)

A los fines de solicitar el acogimiento al Régimen de Facilidades de Pago establecido por RESOLUCIÓN 012/ME-2004, deberá utilizar para su identificación la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y tener constituido Domicilio Fiscal Electrónico en los términos de la RG (DGR) N° 31/17.-

Para utilizar los servicios Web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS podrá acceder utilizando la citada clave a través de la página de AFIP con clave fiscal [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar), seleccionando el servicio "Rentas Tucumán"



O bien, ingresando con Clave Fiscal desde [www.rentastucumán.gob.ar](http://www.rentastucumán.gob.ar), al link "Servicios con Clave Fiscal".



Luego de ingresar a los "Servicios con Clave Fiscal", seleccionar la opción "Trámites Web":

# Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

- Presentación de D.Js generadas por Aplicativos
- Presentación F.904 Web
- Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)
- Reimpresión de D.Js
- Comprobante para el Pago (F.600)
- Domicilio Fiscal Electrónico
- Padrones y Nóminas**
- Impuestos Patrimoniales
- Trámites Web**



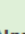

Dentro de opción “Trámite Web” se deberá seleccionar el botón “Nuevo Trámite”

## Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

 Nuevo Trámite

Buscar:

Opciones 	Número 	Tipo	Nro. Expediente 	Fecha Generación 
--	--	------	--	--

Posteriormente, se deberá seleccionar “Solicitud Web Plan de Pago RES 012/ME-2004 y hacer click en “Siguiente”.



The screenshot shows the 'Trámites Web' interface. At the top, it says 'Trabajando con la C.U.I.T. Nº'. Below that, a dropdown menu is open, showing 'Solicitud Web Plan de Pago RES 012/ME-2004'. Below the dropdown, there are two buttons: a red 'Cancelar' button and a green 'Siguiente' button. At the bottom, there is a blue button that says 'Volver al Menú Principal'.

A continuación, se deberá completar el formulario con los datos solicitados y adjuntar la documentación pertinente, conforme lo establecido en la RG (DGR) N° 11/04 y RG (DGR) N° 123/20, y luego seleccionar “Iniciar Trámite”.

**Solicitud Web Plan de Pago RES 012/ME-2004**

Trabajando con la C.U.I.T. N°:

**E-mail:**  
Ingrese una dirección de correo válida

**Teléfono:**  
Ingrese un teléfono

**Observación (opcional):**

**Adjuntar Archivo (.pdf)**  
Examinar

Seleccione el impuesto que corresponde al archivo adjunto:  
Seleccione un ítem de la lista

Iniciar Trámite

Volver al Menú Anterior

Se deberá seleccionar el impuesto que corresponde al archivo que se adjunta y luego seleccionar “Iniciar Trámite”.

Una vez completado el formulario, el sistema indicará en la pantalla los datos cargados para su confirmación.

Si los datos son correctos deberá seleccionar el botón “Enviar Solicitud”.

**Solicitud Web Plan de Pago RES 012/ME-2004**

Trabajando con la C.U.I.T. N°:

**Plan de Pago RES 012/ME-20044**

Fecha de Generación del Trámite Web:

**C.U.I.T.:**  
Apellido y Nombre o Denominación:  
C.U.I.T. del Presentante:  
Datos adicionales:  
Email:  
Teléfono:  
Observación:  
Impuesto:

Por la presente, de acuerdo a lo establecido por la RG (DGR) N° 11/04 y sus modificatorias y normas complementarias, solicito se me conceda el trámite detallado.

La presente Nota tiene el carácter de mera solicitud, y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.

Cancelar Enviar Solicitud

Volver al Menú Anterior

El sistema indicará que el trámite se efectuó correctamente y podrá imprimir el respectivo Acuse de Recibo.



# Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Presentación de DJs generadas por Aplicativos

Presentación F.904 Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de DJs

Comprobante para el Pago (F.600)

Domicilio Fiscal Electrónico

**Padrones y Nóminas**

Impuestos Patrimoniales

Trámites Web

Ingresando a la Opción “Domicilio Fiscal Electrónico”, se deberá seleccionar la opción “Notificaciones”.

## Domicilio Fiscal Electrónico

Qué es ?

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones

Actualización de Datos

Reimpresión Fórmula de Adhesión

🏠 Volver al Menú Principal

En la solapa “Notificaciones Nuevas” podrá acceder para la lectura del plan de facilidades de pago solicitado informándose el tipo y número del referido plan de facilidades de pagos, los cuales resultan necesarios para la posterior emisión de la respectiva boleta de pago.

## Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones Nuevas    Notificaciones Leídas    Constancia de Acceso    Recuerde ⓘ

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	
09/06/2020 11:00	Sin Notificarse	LIQUIDACION PLAN DE PAGO	PLAN DE PAGO IMPUESTOS PATRIMONIALES	DIV. ATENCION PUBLICO IMP. PATRIMONIALES	<a href="#">Leer</a>

El sistema le brindará la siguiente información.

### Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones Nuevas    Notificaciones Leídas    Constancia de Acceso    Recuerde ⓘ

**LIQUIDACIÓN PLAN DE PAGOS** [X]

Para poder emitir la **Boleta de Pago** deberá conformar la presente liquidación ingresando en la solapa "Notificaciones Leídas".

PATRIMONIALES

Para la visualización del plan de pagos correspondiente, deberá hacer click en el botón "Aceptar".

A los efectos de la conformación, se deberá ingresar en la solapa "Notificaciones Leídas".

### Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N°

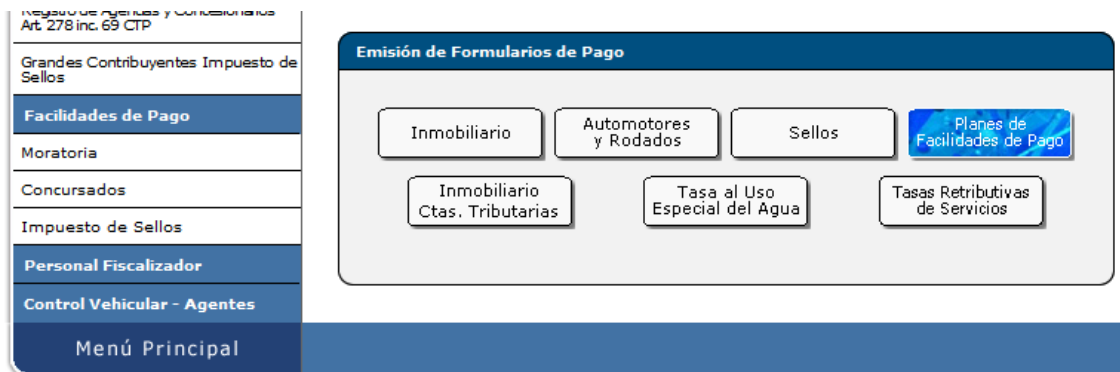
Notificaciones Nuevas    Notificaciones Leídas    Constancia de Acceso    Recuerde ⓘ

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Fecha Lectura	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	Visible hasta	Acciones
03/06/2020 15:03	08/06/2020 12:46	08/06/2020 12:46					<input type="button" value="Conformar"/> <input type="button" value="No Conformar"/>

[← Volver al Menú](#)



Una vez conformado el plan de facilidades de pago, se deberá ingresar, a los efectos de la emisión de la boleta de pago correspondiente, al sitio web de este Organismo ([www.rentastucuman.gov.ar](http://www.rentastucuman.gov.ar)), en el link “Planes de Facilidades de pago” disponible en la Opción “Emisión de formularios de pago” para su respectiva impresión, debiendo consignar “Tipo Plan Pago” y “Número Plan Pago” los cuales que fueron informados al conformar el plan de facilidades de pago solicitado.



Menú Principal

Aplicativos y Trámites

Aplicativos

Servicios con Clave Fiscal

Cálculo de Intereses

Formularios

Emisión de Boletas

Trámites

Mis Turnos

Constancia y Certificados

Constancia de Inscripción

Certificado de Cumplimiento Fiscal

Certificado Decreto Nº 1139/3 (ME)-10

Consultas, Padrones y Nóminas

Padrón de Contribuyentes

Emisión Boletas

Tipo Plan Pago:

Número Plan Pago:

Ingrese validación:



Volver a cargar código

[Nuevo](#)

[Siguiete >](#)